



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2017 – AÑO DELAS ENERGIAS RENOVABLES".-
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
Felicitas Moyano
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNS

SAN LUIS, 01 NOV 2017

VISTO:

El EXP-USL: 11978/2017: Solicita llamado a Concurso de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 7 – Rehabilitación, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Practica Profesional I"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 7 – Rehabilitación, solicita el llamado a Concurso.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza CS N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología, en su sesión del día 17 de octubre de 2017 avala lo solicitado y propone los miembros del Jurado.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.-

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 25 de octubre de 2017, constituido en Comisión de Asuntos Académicos, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a Concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área 7 – Rehabilitación, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Practica Profesional I", de la Licenciatura en Fonoaudiología.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 7 – Rehabilitación, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Practica Profesional I".-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 1 de noviembre de 2017, y hasta el día 14 de noviembre de 2017, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Silvia Patricia ARRUTL.-

Esp. Roxana Margot CORREA.-

Flgo. Omar Aníbal FERNANDEZ.-

SUPLENTES:

Fga. Jackeline Noemi MIAZZO.-

Lic. Alberto CABAÑEZ.-

Mg. Bibiana Edith HIDALGO.-

ARTICULO 4º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 124

a.g.

Esp. María Cecilia Camargo
Sec. General y Administrativa
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.

Esp. Ana María Garza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.